

DECRETO ALCALDICIO N° 038/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 13 ENE. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Tintas para Impresoras** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-3-L109, donde presentaron oferta 6 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14 de diciembre de 2007, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-3-L109.

Adjudíquese Licitación por la compra de Tintas para Impresoras para el Consultorio de Requinoa al Siguiente Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

ALAMEDA COMPUTACION LIMITADA RUT: 77.762.040-1

\$ 216.332

TOTAL ADJUDICADO \$ 216.332 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.009 de insumos, repuestos y accesorios computacionales del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)